ACTA DE SESIÓN SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:25 horas del día 8 de Abril de 2021, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan para el examen de la documentación solicitada a licitadores para subsanar y apertura del sobre 2 ,en su caso, correspondiente al siguiente expediente de contratación

EXPEDIENTE: CONTR. 2020 287366

DENOMINACIÓN: "SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.".

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 780.630,55 €

PRESIDENTE:

ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRIGUEZ Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos .

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu733BNTXDEuVyw+AG835B0aCsi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede al estudio de la documentación presentada por las empresas requeridas para subsanar. Se detecta que no se le ha solicitado a la empresa **ARGENIA INGENIERIA** el anexo V. Se le solicitará mediante requerimiento. Por lo que se pospone la apertura del sobre 2.

ARGENIA INGENIERIA

No aporta el Anexo V del PCAP sobre la declaración de pertenencia a grupo de empresas, Deberá aportarlo.

Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa concede a los licitadores cuyas proposiciones presentes defectos u omisiones subsanables un plazo de **tres días naturales** para su corrección o subsanación ante la propia Mesa de contratación bajo apercibimiento de exclusión definitiva.

El resto de las empresas han sido admitidas, al haber quedado acreditados los requisitos que se exigen en el punto 9.2.1 del pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo: Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu733BNTXDEuVyw+AG835B0aCsi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	